

**23º Encuentro Nacional de Investigadores
Universitarios del Área Contable y 13º Simposio Regional de
Investigación Contable**

Tema 4: Especialidad, Rama o Segmento contable social y ambiental

**Titulo del Trabajo: “EL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS, LAS
INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
CONTABLE”.**

Nombre del Autor: Panario Centeno María Marta

**Lugar y Fecha de realización: 14 y 15 de diciembre 2017. Facultad de
Ciencias Económicas- Universidad Nacional de La Plata**

INSTITUCIONES ACADÉMICAS- PACTO GLOBAL- SISTEMAS CONTABLES

RESUMEN

Las Escuelas de Negocios y las instituciones académicas fueron identificadas como actores principales en la construcción de la nueva agenda para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, por parte de las autoridades del Pacto Mundial. Hoy en día el Pacto Mundial cuenta con más de 400 instituciones académicas adheridas en todo el mundo. Las mismas deben presentar a los dos años de su adhesión y de ahí en más de manera anual una Comunicación de Involucramiento (COE, por sus siglas en inglés), la cual debe reflejar las acciones prácticas que la institución ha adoptado para promover el Pacto Mundial y sus principios. La adopción de actividades tendiente a ello implica, diseñar y desarrollar un sistema de información contable capaz de captar, procesar e informar acerca de actividades relacionadas con el abordaje de la sostenibilidad y el Pacto Mundial por parte de las instituciones académicas.

El presente trabajo tiene como objetivo visualizar el compromiso académico argentino con el Pacto Mundial e indagar acerca de cuáles serían los elementos a tener en cuenta para diseñar un sistema de información contable útil para que las instituciones educativas comuniquen su progreso e involucramiento con el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Para ello es necesario conceptualizar y entender que deben y pueden comunicar las instituciones académicas en las Comunicaciones de Involucramiento (COE) para luego definir los elementos integrantes del sistema de información contable.

1 INTRODUCCIÓN

Las Escuelas de Negocios y las instituciones académicas fueron identificadas como actores principales en la construcción de la nueva agenda para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, por parte de las autoridades del Pacto Mundial. Hoy en día el Pacto Mundial cuenta con más de 400 instituciones académicas adheridas en todo el mundo. Las mismas deben presentar a los dos años de su adhesión y de ahí en más de manera anual una Comunicación de Involucramiento (COE, por sus siglas en inglés), la cual debe reflejar las acciones prácticas que la institución ha adoptado para promover el Pacto Mundial y sus principios. La adopción de actividades tendiente a ello implica, diseñar y desarrollar un sistema de información contable capaz de captar, procesar e informar acerca de actividades relacionadas con el abordaje de la sostenibilidad y el Pacto Mundial por parte de las instituciones académicas.

Considerando que los sistemas de información contable captan datos para generar informes contables de diversos tipos, el presente trabajo tiene como objetivo indagar acerca de cuáles serían los elementos a tener en cuenta para diseñar un sistema de información contable útil para que las instituciones educativas comuniquen su progreso e involucramiento con el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Para ello es necesario conceptualizar y entender que deben y pueden comunicar las instituciones académicas en las Comunicaciones de Involucramiento (COE) para luego definir los elementos integrantes del sistema de información contable.

2 ¿QUÉ ES EL PACTO MUNDIAL?

El denominado Pacto Mundial fue lanzado en 1999 por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, y puesto en marcha oficialmente en la sede de las Naciones Unidas en julio del año 2000. El mismo se define como una iniciativa voluntaria, que con la fuerza de la acción colectiva se propone fomentar la responsabilidad social de distintas organizaciones empresariales y organizaciones no empresariales o sin fines de lucro.

El Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria, no vinculante jurídicamente que llama y busca promover entre sus participantes la adopción de diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la anticorrupción. Dichos principios gozan de consenso universal, ya que proceden de: la Declaración Universal de Derechos Humanos; de la Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo; de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; y, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los mismos se refieren a:

Derechos Humanos:

Principio 1: *Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

Principio 2: *Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.*

Estándares Laborales:

Principio 3: *Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

Principio 4: *Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

Principio 5: *Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

Principio 6: *Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.*

Medio Ambiente:

Principio 7: *Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Por su número de participantes, más de diez mil en más de 166 países, el Pacto Mundial es la iniciativa de responsabilidad corporativa más grande del mundo. Involucra a 13000 organizaciones. De las 13000 organizaciones, 9000 pertenecen al sector empresario y 4000 al sector no-empresas. A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad y el tipo de participantes activos que se encuentran registrados en la web mundial del Pacto, diferenciando los participantes de la Red local Argentina.

Tipo de Participante	Red global del Pacto Mundial	Red Local de Argentina
Académicas	489	16
Fundaciones	322	18
ONG Local	1001	72
Business Association Global	85	1
Labour Global	1	-
Public sector Organization	159	14
Business Association Local	424	48
Labour Local	16	-
Small or Medium-sized Enterprise	5244	117
City	97	10
Company	4446	125
ONG Global	468	4

Fuente: información extraída de la página www.unglobalcompact.org. Al 21/11/2017

Las organizaciones (con o sin fines de lucro) que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta de su Presidente, Director General o Gerente General indicando el compromiso de la organización con el Pacto Mundial y la determinación de:

- Hacer público su apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios a través de acciones como: informar al respecto a sus empleados, accionistas, clientes y proveedores; integrar el Pacto Mundial y sus diez principios en el programa de desarrollo y training corporativo; incorporar los principios del Pacto Mundial en la misión de la compañía, etc.

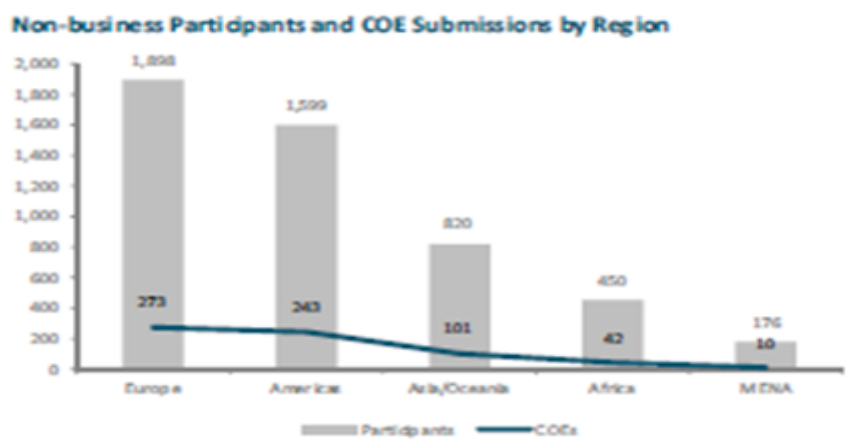
- Proporcionar, un ejemplo concreto del progreso que se ha hecho o de una lección que se ha aprendido al implementar los principios del Pacto. Este informe se conoce con el nombre de Comunicación de Progreso (COPS, por sus siglas en inglés) para las organizaciones con fines de lucro y Comunicación de Involucramiento (COE, por sus siglas en inglés) para las organizaciones sin fines de lucro.

3 LOS PARTICIPANTES NO EMPRESARIALES Y EL PACTO MUNDIAL

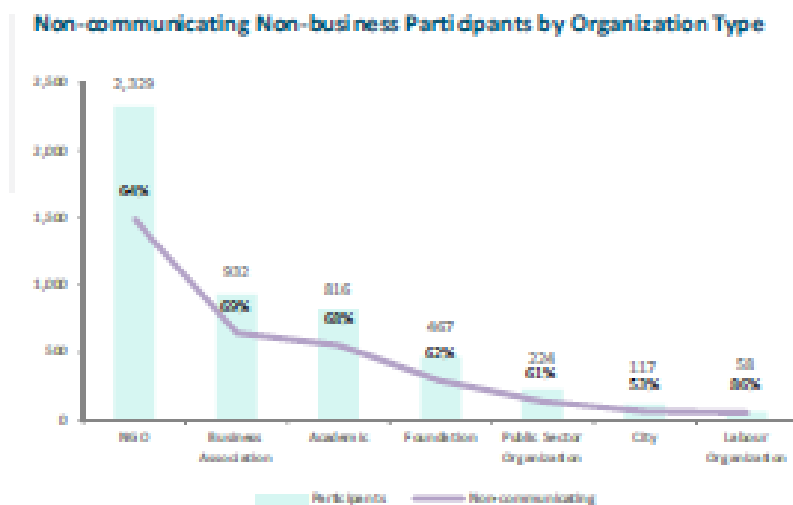
Los participantes no empresariales incluyen a:

- instituciones educativas,
- asociaciones empresariales,
- ciudades,
- sociedad civil,
- sindicatos y
- sector público.

Según datos registrados por el Pacto Mundial al 2015 había 4943 participantes no empresariales de los 13.324 participantes totales. El 38 % se encontraba en Europa, el 32% en América, el 17% en Asia/Oceanía; el 9% en África y el 4% en Mena.



En cuanto al tipo de organización: 47% eran ONG, 19% eran Asociaciones empresariales, 17 % instituciones académicas; 9% fundaciones, 5% organizaciones del sector público, 2% ciudades y, 1% organizaciones laborales o sindicatos (Pacto Mundial, 2015).



3.1 EL SECTOR ACADÉMICO ARGENTINO

En nuestro país, la iniciativa fue lanzada durante el 2003 por dos agencias de Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El 23 de abril de 2004, en el Auditorio Borges de la Biblioteca Nacional, en Buenos Aires, se realizó la firma pública de la iniciativa que dio como resultado la conformación de la Red Nacional del Pacto Mundial más numerosa de América Latina y la tercera en importancia del mundo, logrando la adhesión a ese momento de unas 220 empresas argentinas (Pacto Mundial, 2004 p.15). En ese momento solo el sector privado y empresario se adhirió.

A fin de darle sostenibilidad a la red local en el año 2005 se conformó un cuerpo de gobierno, el cual es conducido por un grupo de organizaciones (empresas, ONG's, fundaciones, instituciones académicas y otros stakeholders) que integran la Mesa Directiva, la Secretaria Ejecutiva y la Asamblea del Pacto Global. Desde entonces las instituciones académicas pasaron a formar parte de la iniciativa. A continuación se presenta un cuadro donde se puede observar las instituciones académicas firmantes de Argentina así como también su fecha de adhesión y las comunicaciones de involucramiento disponibles.

EL SECTOR ACADÉMICO ARGENTINO EN EL PACTO MUNDIALAL 22/11/2017					
	Nombre de la Institución	Fecha de adhesión al PG	Estado en el Pacto Global	¿COE o Carta de apoyo?	Fecha de compromiso de presentar COE
1	Universidad Siglo 21	24/03/2017	ACTIVA	CARTA DE APOYO	24/03/2019
2	Centro de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	30/01/2017	ACTIVA	CARTA DE APOYO	30/01/2019
3	Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional	10/11/2016	ACTIVA	CARTA DE APOYO	10/11/2018
4	Universidad Católica de Salta (UCASAL)	07/07/2016	ACTIVA	CARTA DE APOYO	07/07/2018
5	Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología	22/03/2016	ACTIVA	CARTA DE APOYO	22/03/2018
6	Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires	17/09/2015	EN MORA	CARTA DE APOYO	17/09/2017
7	Facultad de Economía y Administración de la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino	23/04/2015	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	21/04/2019
8	Universidad Nacional de San Martín	10/10/2013	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	14/10/2018

	Nombre de la Institución	Fecha de adhesión al PG	Estado en el Pacto Global	¿COE o Carta de apoyo?	Fecha de compromiso de presentar COE
9	Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario	07/08/2013	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	17/10/2018
10	Capacitarse	14/10/2013	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	30/10/2019
11	Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas	29/03/2012	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	21/12/2018
12	Business School of the Pontificia Universidad Católica Argentina	11/01/2011	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	9/06/2019
13	Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín	01/07/2009	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	8/11/2018
14	Universidad Nacional de Rosario	11/12/2008	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE AL 31/10/2015	30/10/2019
15	Universidad Nacional de Villa María	27/07/2004	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE AL 25/10/2016	25/10/2018
16	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Buenos Aires	3/03/2008	ACTIVA	CARTA DE APOYO Y COE	2/01/2019

Fuente: datos extraídos de la página Web del Pacto mundial al 21/11/2017

Tradicionalmente, los participantes no empresariales no tenían la obligación de cumplir con el requisito de comunicar su progreso. Sin embargo, desde el 2013 la Junta Directiva del Pacto Mundial ha decidido, con el fin de afianzar más su involucramiento, que los mismos también deben tener un requisito de divulgación periódica y obligatoria. A partir del 31 de octubre del 2013, entró en vigencia la política según la cual los participantes no corporativos deberán comunicar la forma en la que apoyan al Pacto Mundial en una Comunicación de Involucramiento (COE)¹.

3 COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO (COE) EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.

La Comunicación de Involucramiento (en adelante COE) es un instrumento que las organizaciones no empresariales que adhieren al Pacto Mundial ponen a disposición de sus públicos de interés para comunicar sus objetivos, metas y avances. La COE tiene carácter obligatorio y surge como respuesta a la preocupación de las redes locales en cuanto a dar una mayor participación a las organizaciones firmantes no empresariales.

¹ La política de la comunicación de involucramiento se puede consultar en el siguiente link https://www.unglobalcompact.org/docs/communication_on_progress/COE/COE_Policy_ES.pdf.

Según política² del Pacto Mundial las COE deben contener una descripción de las acciones prácticas que la institución ha adoptado para promover el Pacto Mundial y sus principios a través de al menos una de las siguientes actividades:

1. Incorporar los principios del Pacto Mundial en las operaciones internas y comunicar los progresos siguiendo los requisitos de la COP (requerido).
2. Brindar educación sobre temas relacionados con el Pacto Mundial.
3. Realizar investigación aplicada y de liderazgo en relación con el Pacto Mundial.
4. Difundir los principios del Pacto Mundial.
5. Proporcionar apoyo a las empresas participantes del Pacto Mundial en sus propios esfuerzos de implementación y divulgación de la sostenibilidad.
6. Prestar capacidad a las redes locales del Pacto Mundial y/o la Oficina del Pacto Mundial.
7. Otras acciones para apoyar al Pacto Mundial y participar en la iniciativa (Panario Centeno, 2016).

De la lectura de las políticas que guían la elaboración de una COE se puede observar que los participantes no empresariales al incorporar los principios del Pacto Mundial en sus operaciones internas deben comunicar los progresos siguiendo los requisitos de la COP (Comunicación de Progreso). La Comunicación del Progreso es la comunicación que realizan las empresas adheridas al Pacto, la misma consiste en comunicar a las partes interesadas (consumidores, sindicatos, accionistas, medios de comunicación, gobiernos, otros) sobre los avances que la empresa ha realizado en la aplicación de los diez principios del Pacto Mundial en sus actividades y, cuando corresponde, sobre el apoyo a objetivos más amplios de Naciones Unidas. La COP debe incluir una descripción de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos. En cuanto a su estructura el Pacto expresamente establece que no existe una estructura única de COP, pero que las mismas deben contener sí o sí 3 (tres) aspectos, los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ **Una declaración del director general que exprese su apoyo continuo al Pacto Mundial** y renueve el compromiso actual del participante con la iniciativa y sus principios.
- ✓ **Una descripción de las medidas prácticas** (divulgación de cualquier política relevante, procedimientos o actividades) que las empresas hayan llevado a cabo (o planeen llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Mundial en cada una de las cuatro áreas importantes (derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción). En el caso de que una COP no se refiera a una o varias de las cuatro áreas, deberá presentar una explicación (“informar o explicar”).
- ✓ **Una evaluación de los resultados alcanzados:** Este tercer elemento exige la evaluación de dónde se encuentra la empresa, cómo ha progresado en el cumplimiento de sus objetivos y la identificación de objetivos futuros. Para ello es crucial y esencial la cuantificación y la aplicación sistemática de indicadores de desempeño. Al respecto, el Pacto Mundial propone que las empresas utilicen indicadores, sistemas o conjuntos de variables que, en su opinión, sean suficientes para seguir el progreso, recomendando para ello las Directrices elaboradas por el Global Reporting Initiative. Tal es así, que, el Pacto Mundial junto con la GRI, elaboraron una guía³ que introduce y explora los lineamientos y requerimientos simultáneos de los organismos, con la intención de asistir a las compañías en la combinación de sus reportes de sustentabilidad y la COP exigida por el Pacto Mundial.

La comunicación a los grupos de interés del progreso en la aplicación de los principios debe ser realizado a través de informes anuales, informes de sostenibilidad u otras comunicaciones institucionales. Si la empresa publicara anualmente estados financieros, memoria de sostenibilidad o

² La política de la comunicación de involucramiento se puede consultar en el siguiente link https://www.unglobalcompact.org/docs/communication_on_progress/COE/COE_Policy_ES.pdf.

³ Hacemos referencia al documento Estableciendo la Conexión (Making the Connection), elaborado en conjunto entre el Pacto Mundial y el GRI en mayo de 2007, que introduce y explora formas de abordar los requisitos del GRI y de la COP al mismo tiempo. Al vincular las pautas G3 del GRI a los diez principios del Pacto Mundial, Estableciendo la Conexión ayuda a simplificar a los emisores el proceso de elaboración de este tipo de información a través de la integración de las COP a los informes de sustentabilidad.

un informe consolidado de ambos tipos (incluso si sólo los publicara en Internet), la Comunicación del Progreso debería incorporarse en uno o varios de esos informes. En el caso que no emita este tipo de reportes, la empresa debe elaborar una Comunicación del Progreso independiente y exhaustiva, anunciándola en el medio principal que utilice para comunicarse con las partes interesadas, siendo ésta situación la viable para las instituciones académicas. Asimismo, el participante debe enviar una versión electrónica o URL del enlace de su Comunicación del Progreso a la página de internet del Pacto Mundial en Nueva York.

Las instituciones académicas al incorporar los principios del Pacto Mundial en sus operaciones internas deberán realizar y comunicar políticas, procedimientos, actividades y programas tendientes a proteger los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y la anticorrupción. Para ello en las COE deben comunicar y describir las medidas adoptadas y los resultados siguiendo los pasos o pautas de una COP. A continuación se muestra cómo sería el esquema general de una COP propuesta por el Pacto Mundial:

Periodo cubierto por la COP		
Declaración de apoyo continuo realizada por el Director de la institución		
Para cada grupo de principios informar:	Valoración, política y objetivos	Descripción de políticas, compromisos públicos y objetivos de la institución.
	Implementación	Descripción de las medidas concretas que se toman para implementar las políticas y objetivos.
	Medición de resultados	Descripción de cómo la institución supervisa y evalúa el rendimiento. Utilización de indicadores GRI por ejemplo.

Fuente: Elaboración propia en base a

https://www.unglobalcompact.org/docs/communication_on_progress/templates/Basic/Basic_COP_ES.pdf

Los datos de las actividades y políticas que realicen las entidades académicas deberán ser captados, transformados y almacenados por un sistema contable capaz de brindar información sobre la posición de la institución con respecto a su responsabilidad social y ambiental y la implementación de los 10 principios. Las necesidades de información a satisfacer y el tipo de informe a elaborar (en este caso la COE) constituyen uno de los componente más importante del sistema contable de un ente. En base a las necesidades de información de los stakeholders se va a diseñar y planificar la estructura del sistema contable.

Teniendo en cuenta ello, a continuación nos referiremos al concepto de sistema contable, sus componentes y abordaremos cuáles serían los elementos a considerar para que el sistema contable permita a las instituciones académicas rendir cuenta del compromiso asumido con el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

4 SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE: CONCEPTO Y COMPONENTES

4.1 CONCEPTO

Existen varias definiciones que hacen referencia a los sistemas contables. Tradicionalmente, como ocurre con los grandes elementos del dominio contable (segmentos contables, modelos contables) el componente *sistema contable* ha sido conceptualizado genéricamente como sistema contable patrimonial o financiero, el cual se basa principalmente en la captación y el procesamiento de la realidad económica de un ente, por ejemplo para Fowler Newton el sistema contable es una entidad:

- a) capta y procesa datos sobre:

- 1) El patrimonio del ente y su evolución en el tiempo;
 - 2) Los bienes de propiedad de terceros que están en su poder;
 - 3) Ciertas contingencias
- b) proporciona información para:
- 1) la toma de decisiones, tanto dentro de la entidad como por parte de terceros vinculados con ella;
 - 2) la vigilancia sobre los recursos y obligaciones de dicho ente (actividades y control patrimonial); y
 - 3) el cumplimiento de ciertas obligaciones legales" (Fowler Newton, 2008),

Por su parte Chaves et al. lo han definido como:

...parte del sistema de información del ente que consiste en un conjunto coordinado de procedimientos y técnicas que proporciona datos válidos, luego de ordenar, clasificar, resumir y registrar hechos y operaciones económicas, que brindará información sobre la composición del patrimonio del ente a un momento dado (en forma estática) y sobre sus variaciones (que, en caso de no estar relacionadas con movimientos de capital, las definimos como resultados) correspondientes a un período dado, y que permitirá tomar decisiones y ejercer la función de control. (CHAVES et al., 1998 p. 48).

Este sistema contable patrimonial se caracteriza por captar y analizar los efectos de hechos u operaciones que pueden merecer registro contable, clasificándolos en hechos y operaciones con efecto patrimonial y sin efecto patrimonial, para luego, analizar la posibilidad de medir objetivamente sus efectos, reconociendo, dentro del sistema contable hechos y operaciones con efecto patrimonial que puedan ser medible objetivamente y en términos económicos-financieros.

Al abordar una perspectiva amplia de la Contabilidad, aquella que contempla dentro de su dominio contable a las distintas esferas de aplicación de la disciplina (Patrimonial, Gerencial, Gubernamental, Económica y Social y Ambiental) se torna necesario redefinir el concepto de sistema contable y presentarlo desde un punto de vista general y más amplio de manera tal que se ocupe de transformar datos en información abarcando hechos, actos y objetos de muy diversa índole y no sólo económicos-financieros (García Casella y Rodríguez de Ramírez, 2001 p. 171 y sgs.). Desde esta perspectiva el sistema contable ha sido definido de distintas maneras, por ejemplo García Casella propone:

El sistema de información contable de un ente determinado sería el conjunto de elementos que, vinculados entre sí, participan del objetivo de proporcionar información eficiente, racional y oportuna a los decididores internos y externos a dicho ente. (García Casella, 2000 p. 77).

Por su parte Ricardo Pahlen plantea que el sistema contable es:

"Un conjunto de reglas que mediante el uso de técnicas permite capturar, clasificar, ordenar y registrar datos de carácter fundamentalmente económico, para luego brindar información contable a un conjunto indeterminado de usuarios que actúan dentro y fuera de la organización." [Pahlen, 2009, pág. 19)

Para Chiquiar el sistema contable sería:

El conjunto organizado de elementos y subsistemas interactuantes e interrelacionados, que integrando un todo unitario y complejo, están destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios en materia de estudio, descripción y proyección en términos monetarios y/o no monetarios, del estado de objetos, hechos y/o personas, atribuibles a una entidad social, con el objetivo de gestionar (Chiquiar, 2015).

4.2 COMPONENTES

En cuanto al contenido de un sistema contable existen distintas interpretaciones. Para Fowler Newton el sistema contable se compone tanto de elementos humanos y materiales. El elemento humano se encuentra presente en todas las etapas del proceso, ya sea actuando en ese

momento, o por medio de la programación de algún algoritmo que alguna máquina se encarga de llevar a la práctica; entre los elementos materiales menciona:

1. Los medios de registro (máquinas de contabilidad, equipos de PED procesamiento electrónico de datos-etc.):
2. Las cuentas a emplear;
3. Los registros contables (diarios y mayores);
4. Los comprobantes;
5. Borradores de asientos;
6. Algoritmos para el registro contable de ciertas operaciones, el cálculo de saldos de cuentas y el análisis de su composición;
7. Mecanismos de control, para verificar, en la mayor medida posible: 1) Que el sistema ha captado todos los datos necesarios; 2) Que el procesamiento de los comprobantes o asientos integrantes de cada lote ha sido completo y, dentro de ciertos límites, correcto; 3) Que los saldos periódicos arrojados por los mayores son confiables.
8. Modelos de Informes Contables a preparar". (Fowler Newton, 1983, págs. 22-23):

Por su parte, Chiquiar (2015) plantea que el SIC está constituido por cinco elementos básicos a saber:

1. Las entradas (inputs): son los recursos que se integran al sistema para que pueda operar y hacen al cumplimiento del objetivo de aquel. Estarán constituidos por recursos humanos, tecnológicos, económicos, y de información (hechos contables). Los inputs estarán determinados por los requerimientos de salida del SIC, esto es el objetivo hacia el cual estará orientado el sistema en particular. Constituyen la materia prima de arranque que brinda al sistema sus necesidades operativas, los que pueden ser:

- El resultado o salida de un sistema anterior con el cual el sistema está relacionado
- Por feedback o retroalimentación, constituido por una reintroducción de una parte salida del propio sistema;
- Por una entrada al azar, como un insumo potencial de ingreso al sistema

2. El proceso o unidad de procesamiento: La función del procesamiento será elaborar los insumos para modificarlos en vistas a obtener el resultado buscado, que serán los informes contables en particular. El proceso tiene la misión de transformar las entradas en salidas, y tal función podrá ser llevada a cabo por una máquina, un individuo, una computadora, un proceso de inteligencia artificial, u de otro tipo. El proceso comprenderá:

- El diseño de las unidades mínimas de información o cuentas;
- La metodología para la captación y posterior revelación de los hechos contables en estructuras dimensionales (bidimensionales, tridimensionales, n-dimensional);
- Los medios de almacenamiento de la información contable físicos o lógicos (registros contables en papel, registros digitales o de otro tipo);
- El proceso de transformación de los datos propiamente dicho (manual, computadorizado, otro) estará integrado por: a) Los aspectos metodológicos cognitivos del tratamiento de los datos: manual de cuentas, normas de control sobre los inputs contables recibidos, normas sobre documentación autogenerada, normas de control sobre la documentación procesada por el sistema, normas para la atribución de mediciones al hecho contable, normas de validación de los datos ingresados al sistema, y normas sobre controles de consistencia y congruencia de la información susceptible de procesamiento; y b) La tecnología asociada para llevar a cabo dicho procesamiento;
- El archivo de los datos ingresados al sistema y de la información o salida producida (temporarios o permanentes);

Vale decir, el proceso contable no depende de una determinada tecnología, sino que se trata de un aspecto conceptual de la teoría de sistemas, y como tal debe ser tratado por el SIC.

3. El producto (output) del SIC es el resultado final del tratamiento y conversión de los insumos, por la unidad de procesamiento y está constituido conceptualmente por los informes contables. La salida es el resultado del funcionamiento del sistema o, alternativamente, el propósito para el cual existe el sistema contable. Es importante destacar que al diseñar el SIC, si no se tuvo en cuenta las necesidades del usuario, aun cuando se ponga el mayor esfuerzo, el resultado obtenido será defectuoso, incompleto, insatisfactorio, malo o inexistente.

4. El control, es el elemento que permitirá comparar lo efectivamente realizado o por realizar, con lo planificado originalmente, es decir con los objetivos esperados del sistema. Este control estará orientado

hacia la revisión de las entradas al SIC, el proceso y el resultado o producto manifestándose como diferentes rutinas de control. A partir de las acciones de control se producirá información útil para el circuito de retroalimentación. El sistema de control estudia la conducta del sistema con el fin de regularla de un modo conveniente para su supervivencia.

5. La retroalimentación se produce cuando las salidas del sistema o la influencia de las salidas del sistemas en el contexto, vuelven a ingresar al sistema como inputs, permitiendo el control del sistema y que el mismo tome medidas de corrección en base a la información retroalimentada. El feed-back, tiende a corregir los errores en forma inmediata o mediata con impacto en los recursos que ingresan, en el proceso propiamente dicho o en los informes contables de salida.

En general la mayoría de la doctrina contable, al hacer referencia al sistema de información contable lo hace con un sesgo económico-financiero ciñéndolo exclusivamente a aspectos relacionados con la contabilidad patrimonial o financiera. Al hablar de cuestiones relacionadas con el medioambiente, los derechos humanos se torna necesario abordar un enfoque más amplio del sistema contable como medio a través del cual generar información útil económica, social y ambiental para todos los stakeholders. En relación con este enfoque, compartimos las conclusiones de García Casella y Rodríguez de Ramírez (2001) sobre el tema:

1. El sistema de información contable debe constituir el sistema de información básico de la organización.
2. Los elementos que deben integrar el sistema de información contable serían los siguientes:
 - 1) Registros contables.
 - 2) Métodos de registración.
 - 3) Medios de registración.
 - 4) Plan de cuentas debidamente codificado.
 - 5) Manual de cuentas.
 - 6) Archivo de documentación.
 - 7) Controles.
 - 8) Informes a emitir.
3. Es necesario establecer una metodología útil para el desarrollo de sistemas de información contable integrados que tiendan a satisfacer las necesidades de los distintos tipos de organizaciones.
4. Los sistemas de información contable deben reunir los siguientes requisitos; amplitud de contenido, síntesis de expresión, sustantiva, neutralidad, oportunidad, seguridad y sistema único.
5. Los sistemas de información contables deben contemplar: 1) Las relaciones costo-beneficio. 2) Los recursos sociales. 3) Los recursos físicos.
6. La Teoría General Contable debe orientar a los diseñadores de Sistemas Contables.
7. Dentro de los sistemas de información contable de cada organización se establece el mejor método de registración.
8. Los sistemas contables son eficientes y útiles siempre y cuando produzcan informes contables que satisfagan a los usuarios de los servicios contables.
9. Es necesario utilizar el poder de la red informática para incrementar la utilidad de los sistemas de información contable.
10. Los sistemas de información contable rigurosamente implementados son una herramienta poderosa para el control de gestión y el planeamiento estratégico". (García Casella y Rodríguez de Ramírez, 2001, pág. 195).

Bajo este enfoque y teniendo en cuenta que el informe a emitir y el tipo de información a incluir condicionan en gran medida los otros componente de un SIC, a continuación analizaremos un modelo de COE y los componentes del sistema de información contable anteriormente mencionados relacionándolos con los requerimientos de información que solicita el Pacto Mundial en las Comunicaciones de Involucramiento.

5 **INFORME A EMITIR: EJEMPLOS DE INFORMACIÓN A DIVULGAR EN UNA COE**

A continuación presentamos un esquema de una COE, detallando ejemplos de distintas medidas y acciones que las instituciones podrían desarrollar e implementar para comunicar el progreso en la implementación interna de los 10 principios del Pacto Mundial.

<p>COMUNICADO DE INVOLUCRAMIENTO</p> <p>AÑO LECTIVO</p> <p>UNIVERSIDAD/FACULTAD</p>
<p>CARTA DE APOYO</p> <p style="text-align: right;"><i>Firmada por el Decano/Rector</i></p>
<p>PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD/FACULTAD</p>
<p>1.1 Ubicación geográfica e infraestructura</p> <p>1.2 Estructura organizativa</p> <p>1.3 Población universitaria (estudiantes, profesores, personal no docente y graduados)</p> <p>1.4 Formación (según carreras de grado y posgrado)</p> <p>1.5 Conocimiento, recurso y valores</p> <p>1.6 Investigación</p> <p>1.7 Difusión y divulgación</p> <p>1.8 Inclusión y equidad</p>
<p>2 COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL</p> <p>2.1 Iniciativas Especificas al abordar cada uno de los principios</p>
<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Principio 1 Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.</p> <p>Principio 2 Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no sean cómplices en la vulneración de los derechos humanos.</p> <p><i>Iniciativas, programas, actividades de formación, investigación y vinculación que aseguren la formación humanística, ética y profesional de la toda la población institucional. Entre los ejemplos podemos mencionar: Actividades de la Secretaría de Bienestar, de la Dirección de Deporte y Recreación, de la Dirección de Derechos Humanos, Becas universitarias, Voluntariados Universitarios, Residencias Estudiantiles, Comedor Universitario, Intercambios nacionales e internacionales de estudiantes y docentes. Formación de comisiones, comités en cuestiones de género, paz, trabajo etc.</i></p>
<p>NORMAS LABORALES</p> <p>PRINCIPIO 3 Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p> <p>PRINCIPIO 4 Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p> <p>PRINCIPIO 5 Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.</p> <p>PRINCIPIO 6 Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.</p> <p><i>Mencionar actividades, proyectos, reglamentos, convenios en pos de garantizar condiciones buenas de trabajo y cuestiones de seguridad e higiene de toda la población de la institución: personal docente y no docente.</i></p> <p><i>Mencionar los valores éticos, morales y las reglas de convivencia establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente y en el Reglamento Docente.</i></p> <p><i>Mencionar resoluciones referentes a concurso y promoción por mérito para docentes y no docentes.</i></p> <p><i>Actividades de formación profesional y personal para personal docente y no docente</i></p> <p><i>Referenciar cuestiones de equidad salarial e igualdad de género.</i></p> <p><i>Incorporación e integración de personal con habilidades especiales;</i></p> <p><i>Capacitación y formación docente.</i></p> <p><i>Libre agremiación y negociación colectiva</i></p> <p><i>Asistencia social</i></p> <p><i>Becas y pasantías</i></p>

<p><i>Entre otras.</i></p> <p>MEDIOAMBIENTE PRINCIPIO 7 Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente. PRINCIPIO 8 Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. PRINCIPIO 9 Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.</p> <p><i>Formación e investigación en temas ambientales. Convenios, alianzas con ONG y entidades estatales relacionadas con la temática del medio ambiente Campaña de separación y clasificación de Residuos Actividades de concientización e involucramiento del cuidado del medio ambiente Participación en alianzas, comités públicos/privados</i></p>
<p>ANTICORRUPCIÓN PRINCIPIO 10 Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno. <i>Se debería informar sobre cuestiones relacionadas con el gobierno y la transparencia de la estrategia institucional establecida en el Estatuto constitutivo de la Universidad, facultad o institución y en otras reglamentaciones internas y externas destinadas a regular el funcionamiento de la Universidad, facultad o institución. Mencionar todo lo referido a la elección de las autoridades y los procesos participativos y democráticos de la toma de decisiones en la institución.</i></p>

Fuente: elaboración propia.

6 REEPENSANDO LOS ELEMENTOS DEL SIC EN FUNCIÓN DE DATOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES A INCLUIR EN UNA COE.

Registros contables

Los registros contables son los elementos donde se registran datos contables y se almacenan saldos u otra información utilizable para la preparación de los informes contables (F. Newton, 1983, p. 29). Los registros son los medios físicos en donde se anotan los movimientos del sistema contable, actualmente la tecnología facilita ampliamente el manejo de bases de datos disponible y por eso es altamente factible administrar y disponer de gran cantidad de información en tiempo real (D'Onofrio, 2014).

Los registros estarán conformados por aquellos que deberán ser llevados conforme a la legislación aplicable, así como todos los necesarios para cumplir con una gestión social y ambientalmente responsable por parte de las instituciones académicas. Algunos de estos registros contendrán datos financieros mientras que otros serán no financieros y aún cualitativos.

Más allá de los registros contables propios de la operatoria económica, será necesario contar con registros específicos que permitan evidenciar y seguir el compromiso asumido por la institución académica a los principios del Pacto Mundial como por ejemplos: registro de cursos impartidos relacionados con los principios del Pacto Mundial, registro de docentes capacitados en temas vinculados al pacto mundial; registro de investigaciones realizadas; registro de centros, institutos y unidades académicas relacionadas con el tema de la sustentabilidad; registro de residuos de la universidad: por tipo y cantidad; registro de energía consumida en las distintas dependencias; registros de acciones específicas y transversales relacionadas con la responsabilidad social de la institución, etc.

La elección de los registros contables a emplear no debe tomarse como una medida aislada sino que debe conjugarse con las que se tomen en materia de plan de cuentas, medios de registros y recursos humanos. (Fowler, 1983 p. 57-58).

Métodos de registración

En cuanto a la metodología de registraci3n, tradicionalmente nos referimos al m3todo de la partida doble utilizada por la Contabilidad Patrimonial que mediante el uso m3nimo de dos cuentas se reconocen variaciones tanto cualitativas como cuantitativas en los recursos y obligaciones econ3micas (patrimonio) del ente.

Dentro del 3mbito de la Responsabilidad Social de los entes existen otras transacciones o situaciones que no implican variaciones cuantitativas o cualitativas del patrimonio econ3mico, ni tampoco es el aspecto econ3mico el 3nico a respetar en las variables informativas, por tal motivo no debemos limitarnos exclusivamente al m3todo de la partida doble como m3todo de registraci3n. Es m3s, el mismo debe ser tal que permita procesar y registrar datos, operaciones y hechos econ3micos y no econ3micos, financieros y no financieros, sociales y ambientales, cualitativos y cuantitativos. Para ello se puede acudir para su registro a la descripci3n de dichas situaciones o a su medici3n cuantitativa (no necesariamente monetaria). La informaci3n cuantitativa puede estar expresada en diversas unidades de medici3n, como por ejemplo: litros, kilos, toneladas, megajulios (unidades de energ3a), a3os, miligramos. La informaci3n monetaria debe ser expresada en moneda de curso legal.

Ser3 necesario que las instituciones acad3micas definan una metodolog3a que permita incorporar informaci3n social y ambiental en funci3n de las actividades desarrolladas y los logros alcanzados en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupci3n, entre otros. Una metodolog3a podr3a ser generar informaci3n social y ambiental a trav3s de la implementaci3n de sistemas de indicadores sociales y ambientales expresados en forma narrativa y/o cuantitativa no monetaria.

.Medios de Registraci3n

Constituyen elementos fundamentales de los sistemas contables. Los datos captados por el sistema contable deben ser registrados. La forma de procesar los datos podr3a ser a trav3s de: Medios manuales; Medios mec3nicos; Medios semimec3nicos; Medios de registro unitario; y Medios electr3nicos. Sea cual fuere el medio utilizado, el dise3ador deber3 tener en cuenta fundamentalmente, la forma en que habr3 de establecer la clasificaci3n y la codificaci3n de los datos para facilitar la recuperaci3n de informaci3n almacenada, seg3n los distintos niveles de decisi3n a los que se pretenda proveer de informaci3n.

En 3pocas anteriores, se planteaba que la elecci3n de la forma de procesamiento depend3a de diversos factores, entre los que se destacaban las necesidades de informaci3n del ente, la confiabilidad deseada, el volumen de datos a ser procesados y el costo de cada sistema operativo alternativo. (Fowler N 1983, p. 110). Actualmente, la utilizaci3n del procesamiento electr3nico de datos, permite el procesamiento de gran cantidad de datos en tiempo reducido y a un costo accesible. (Garc3a Casella, 2000, p. 80). Por lo que, se hace muy dif3cil pensar que en la 3poca actual pueda haber alguna contabilidad que no sea llevada por alg3n sistema computarizado.

Plan de cuentas

Tradicionalmente la cuenta ha sido definida como el elemento b3sico y central de la contabilidad financiera y de gesti3n. Es la m3nima unidad contable capaz de resumir un hecho econ3mico. Agrupan elementos de caracter3stica homog3neas que representan cada uno de los elementos que componen el patrimonio de un ente (bienes, derechos y obligaciones) y sus resultados (ingresos y gastos).

Dentro de una gesti3n social y ambientalmente responsable el concepto de cuenta debe ampliarse y no limitarse a expresiones econ3micas de manera tal de incluir todos aquellos elementos o unidades de informaci3n que permitan agruparse para emitir informes diversos, m3s all3 de los informes financieros. Podr3amos pensar en hablar de "unidades contables" en vez de cuentas contables.

Con respecto al plan de cuentas, Fowler Newton (2008, p 13) utiliza esta expresi3n para hacer referencia "al ordenamiento sistem3tico de todas las cuentas y grupos de cuentas que emplea

el sistema contable de la entidad. El mismo Fowler Newton (1983, p. 114) plantea que el plan de cuentas debe ser diseñado de tal modo que facilite la preparación de la información contable. Un buen plan de cuentas debe reunir las siguientes características:

- a) *Sistematicidad en el ordenamiento*, lo que implica la elección previa de un criterio para su organización;
- b) *Flexibilidad* suficiente para permitir la incorporación de cuentas adicionales;
- c) *Homogeneidad* en los agrupamientos practicado; y,
- d) *Claridad* en la terminología utilizada (Fowler Newton 1983, p.114)

Para su preparación deben considerarse una serie de aspectos, entre los cuales F. Newton destaca:

- En relación con el ente:
 - *El tipo de empresa de que se trate*, dado que según sean las características del negocio, serán o no necesarias determinadas cuentas;
 - Su naturaleza jurídica, pues para cierto tipo de entes es obligatoria la presentación de determinada información contable;
 - Su tamaño, en general, cuanto más grande sea éste, se multiplicarán las necesidades de control y se requerirán más cuentas;
 - Su extensión: en sentido de la existencia o no de sucursales.
- En relación con las informaciones requeridas:
 - El tipo de informes a ser preparados (resúmenes de la situación social y ambiental, impactos ambientales negativos, estado de situación de disposiciones reglamentarias, etc.).
 - Grado de análisis de la información.
- En relación con el procesamiento contable:
 - Su forma (directa o descentralizada);
 - La división del trabajo;
 - Los medios de registros contables disponibles

Otros de los aspectos a considerar es la codificación del plan, lo cual consiste en la asignación de códigos (símbolos, números y/o letras) a las cuentas o unidades de cuentas incluidas en el plan.

El plan de cuentas debe ser revisado periódicamente, a fin de tener en cuenta:

- Los cambios en las modalidades operativas del ente;
- Las nuevas actividades que pudieran haberse encarado;
- Las discontinuación de actividades;
- Los cambios en las necesidades de información contable,
- Las modificaciones en las normativas aplicables.

En nuestro análisis el plan de cuentas debería permitir la identificación de las variables sociales y ambientales que luego se exteriorizarán a través de las COP.

Manual de cuentas

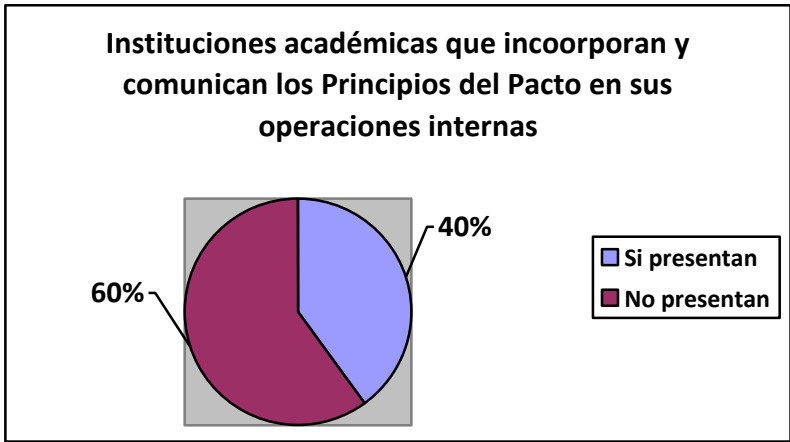
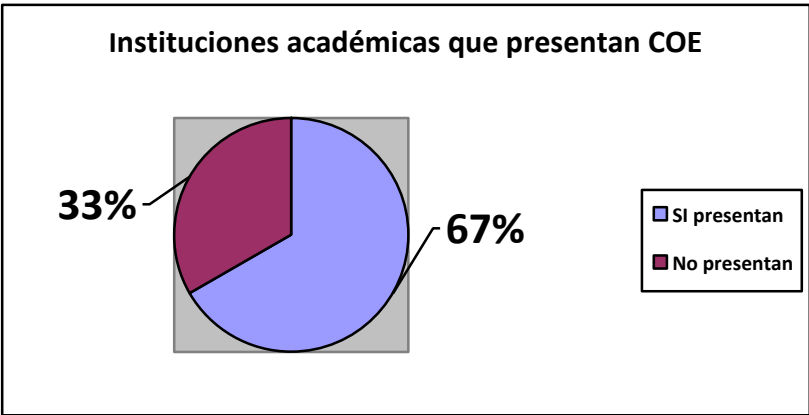
D'Onofrio (2014) plantea que el manual de cuentas es un elemento central ya que permite explicar cada elemento componente del plan de cuentas y cuándo proceden movimientos que generan un registro contable. Facilita la tarea de quienes están a cargo de las registraciones de la empresa, limitando la posibilidad de error en las imputaciones, en especial cuando esta tarea no se encuentra centralizada en una sola persona y más aún cuando deben aplicarse políticas contables complejas.

Los manuales de cuentas incluyen planes de cuentas y reglas para el procesamiento contable, cuya naturaleza, detalle y extensión pueden diferir para cada ente. Incluyen instrucciones para el manejo de cada cuenta, para el reconocimiento de determinadas operaciones, controles a practicar, etc. Al involucrar cuentas o unidades contables que reflejan ciertos aspectos sociales y ambientales

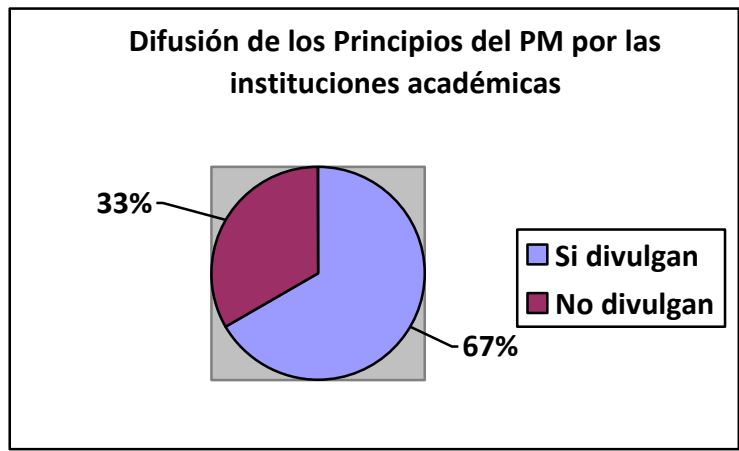
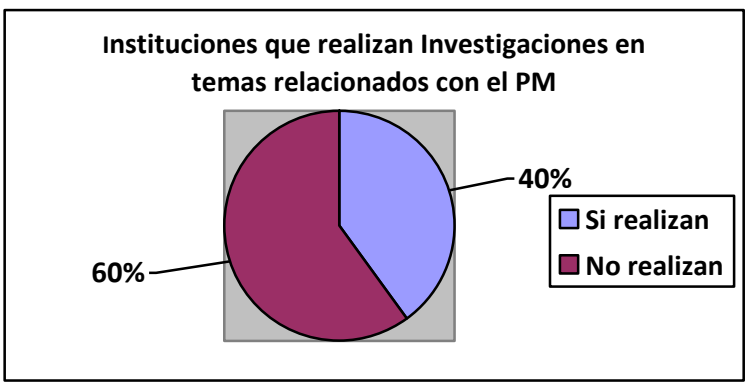
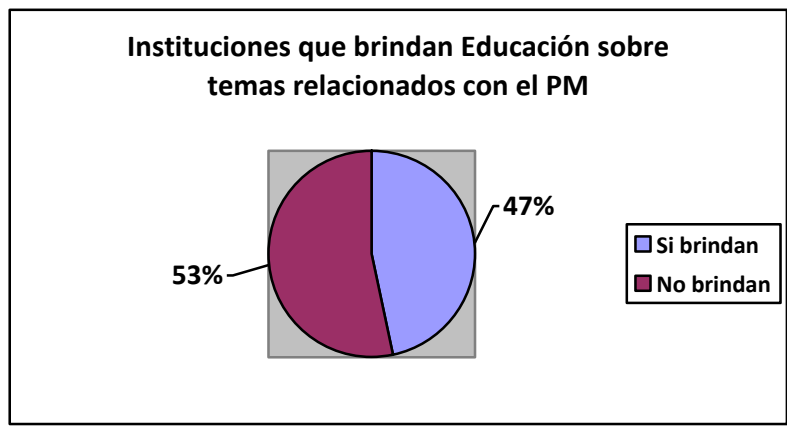
de la gestión de los entes que se contabilizan de acuerdo a una metodología específica (por ejemplo indicadores) es necesario aclarar el uso de los mismos.

7 RELEVAMIENTO EN EL SECTOR ACADÉMICO ARGENTINO.

A continuación relevamos de las instituciones académicas argentina adheridas al Pacto quienes presentan una COE y las distintas actividades que comunican, según el examen de autoevaluación elaborado por cada institución al enviar una versión electrónica o URL del enlace de su COE a la página de internet del Pacto Mundial en Nueva York. Del relevamiento efectuado al 10 de octubre de 2017⁴ se pueden inferir los siguientes resultados:



⁴ Se aclara la fecha debido a que la información en la página del Pacto Mundial se actualiza constantemente y en función de los plazos que de cumplimiento asignado a los participantes.



7 CONCLUSIÓN

El involucramiento de las instituciones académicas con el pacto Mundial es un hecho en el mundo y en argentina. Dicho involucramiento implica cambios en la gestión interna de las instituciones académicas. En Argentina más del 60% de las instituciones académicas adheridas presentan una COE y sólo el 40% menciona incorporar los principios del Pacto Mundial en sus operaciones internas.

Las instituciones académicas al incorporar los principios del Pacto Mundial en sus operaciones internas deberán realizar y comunicar políticas, procedimientos, actividades y programas tendientes a proteger los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y la anticorrupción. Los datos de dichas actividades y políticas deberán ser captados, transformados y almacenados por un sistema contable capaz de brindar información sobre la posición de la institución con respecto a su responsabilidad social y ambiental y la implementación

de los 10 principios. Considerando ello se abordó el concepto tradicional de sistema contable y sus componentes y se planteó repensar y adaptar por sobre todo los registros y los métodos en función de los nuevos requerimientos informativos teniendo en cuenta las necesidades de información a satisfacer y el tipo de informe a elaborar (en este caso la COE).

8 BIBLIOGRAFÍA

CHAVES O, L et altri (1998): Teoría Contable, Ediciones Macchi. Bs. As. Argentina

CHIQUIAR , W (2015) “Las Comunicaciones del Progreso (COPs) y el diseño de Sistemas de Información Contables No Monetarios (SIC-NM)” en informe de avance del proyecto El Sistema de Información Contable Socioambiental y su relación con el Pacto Mundial de Naciones Unidas Directora: Luisa Fronti De García, Codirector: Walter René Chiquiar. ISBN: 978-987-33-9578-9. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

D'ONOFRIO, PAULA ALEJANDRA. (2014) Impactos ambientales de la agricultura : Enfoques desde el sistema de información contable. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1242_DOnofrioPA.pdf

FOWLER NEWTON, E. (1983) Organización de Sistemas Contables, Buenos Aires, Contabilidad Moderna SACI.

FOWLER NEWTON, E.(2008) Planes de cuentas y manuales de procedimientos Contables, Buenos Aires, La Ley.

GARCÍA CA5ELLA, C. (2000) Curso universitario de introducción a la teoría contable, Buenos Aires, Economizarte.

GARCÍA CA5ELLA, C. (2000) Posibles hipótesis y leyes contables, Buenos Aires, Economizarte.

GARCIA CASELLA, C. y RODRIGUEZ DERAMIREZ, M. (2001) Elementos para una Teoría General de la Contabilidad, Buenos Aires, Ed. La Ley.

PAHLEN, R. et altri (2009) Contabilidad: Pasado, Presente y Futuro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina, ISBN: 978-987-031524-71 La Ley.

PANARIO CENTENO, M M (2016): “El sector académico argentino y el Pacto Mundial de naciones unidas: estado de situación”, en el segundo informes de avance del proyecto de investigación “el sistema de información contable socio- ambiental y su relación con el Pacto Mundial de las naciones unidas” Directora: Luisa Fronti De García, Codirector: Walter René Chiquiar, ISBN- 978-987-42-3125-3. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.